



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO
Núm. 09/2

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS
DOMINGOS Y FESTIVOS

Depósito legal: BU - 1 1958

Suscripciones.—Capital,
Año, 150 pesetas; fuera de
la Capital, 175 pesetas.

Administración: Imprenta Provincial

Ejemplar: 2 pesetas; De años anteriores, 4

Inserciones no gramificadas
3 pesetas línea. Pagos por
adelantado.

Año 1963

Miércoles 30 de octubre

Número 249

DIPUTACION PROVINCIAL

ANUNCIO

La Excm. Diputación provincial, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 1963, acordó tomar en consideración los proyectos de obras de: Construcción de arcos y tableros del puente sobre el río Nela, en el camino vecinal de La Quintana de Rueda por Villacanes a Villarcayo, y construcción de estribos del puente sobre el río Nela, en el camino vecinal de La Quintana de Rueda por Villacanes a Villarcayo, resolviendo asimismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 288 de la vigente Ley de Régimen Local, que se expongan al público, por un plazo de quince días, para que, en su caso, puedan formularse reclamaciones en plazo de otros quince días; transcurridos los cuales, la Corporación resolverá sobre los proyectos y sobre las reclamaciones que puedan presentarse.

Lo que se hace público, por medio del presente anuncio, significando que, referidos proyectos, se encuentran de manifiesto en las oficinas del Negociado de Obras de la Diputación, a los indicados efectos.

Burgos, 28 de octubre de 1963.—El Presidente, Fernando Dancausa de Miguel. — El Se-

cretario, Jesús Martínez González.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Burgos

Don José Luis Olías Grinda, Magistrado Juez de este Juzgado de Primera Instancia número uno de esta ciudad de Burgos,

Hago saber: Que en los autos ejecutivos, seguidos en este Juzgado, a instancia de don Fidencio Pascual de Lama, en nombre y representación de "Pascual Hermanos", S. L., contra don Francisco Arroyo Martín, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Burgos, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los bienes que luego se dirán, para cuyo acto se ha señalado el día nueve de noviembre próximo, a las doce de su mañana, en la sala audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones que a continuación se expresan:

Bienes que se subastan

Primer lote. — Compuesto de 9 cajas de vino La Parra, 2 cajas de vino cosecha, 2 cajas de cerveza "El León", 4 botellas de champán, 6 botellas Marqués de Riscal, 3 botellas Ponche Soto, 4 botellas coñac Fundador, 1 botella coñac Terry, 1 botella Li-

cor 43, 13 botellas licor diferentes marcas y clases, 55 botellas de vino La Parra, 34 botellas de cervezas "El León", 12 botellas agua de Shuessp, 15 botellas de Kas, 19 botellas de Orangina, 15 botellas de Coca-Cola, 9 botellas cerveza "El León", 10 botellas de gaseosa Golosín. Valorado en dos mil ciento setenta pesetas.

Segundo lote. — Compuesto de 1 botella incompleta "Tío Pepe", 1 lata de galletas (inútiles), 4 botellas de vino La Parra, empedradas; 3 botellas de coñac, corrientes; 15 botellas que se ignora qué producto es por carecer de envase de fábrica; 23 vasos, varias clases; 23 vasos vino; 6 copas champán; 40 de vino corriente; 11 vasos vermouth, 12 cucharillas, 5 vasos de café, 16 platos; 10 tazas loza; 2 tazas duralex; 1 cubita; 6 copas licor; 8 chatos vino; 9 sifones, otros diversos envases de cerveza, vino, Coca-Cola, etc. Valorado en mil quinientas cuarenta y ocho pesetas.

Una registradora. Valorada en diez mil ochocientos pesetas.

Un molinillo eléctrico. Valorado en nueve mil cien pesetas.

Una estufa de gas. Valorada en dos mil cien pesetas.

Una cocina de gas "Bru". Valorada en quinientas pesetas.

Una bombona de gas. Valorada en quinientas pesetas.

Condiciones

Para tomar parte en la subasta es requisito indispensable que los licitadores consignen el 10 por ciento de la tasación de los bienes, en la forma que se indica en el edicto, sin cuyo requisito no podrán tomar parte.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su valoración, pudiéndose hacer a calidad de ceder a un tercero, haciéndose así constar en el acto del remate.

Que los bienes subastados se encuentran depositados en los almacenes de la firma comercial "Pascual Hermanos", S. L., en la calle Burgense, de esta capital, donde pueden ser examinados.

Dado en Burgos, a veintitres de octubre de mil novecientos sesenta y tres. — José Luis Olías Grinda.

4.602.—D-294.20

Don José Luis Olías Grinda,
Magistrado - Juez de Instrucción número uno de esta ciudad de Burgos,

Hago saber: Que por providencia de esta fecha dictada en sumario número 267 de 1963, sobre hurto de la motocicleta de la marca "Montesa", matrícula BU-6026, a virtud de denuncia formulada por Alfredo Bueno Marijuán, he acordado dejar sin efecto el edicto publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia, número 231, de fecha 8 del actual, por el que se interesaba la práctica de gestiones encaminadas a la recuperación de referido vehículo, ya que el mismo fue hallado abandonado en la Avenida del General Sanjurjo, de esta capital, y entregada a dicho denunciante.

Dado en Burgos, a veinticuatro de octubre de mil novecientos sesenta y tres.—El Magistrado Juez, José Luis Olías Grinda.—El Secretario, Mariano Manso.

Villarcayo**EDICTO**

Don Julio Selva Ramos, Juez de Primera Instancia de esta villa de Villarcayo y su partido,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente para la habilitación de fondos al Procurador don Alberto Manero de la Fuente, por parte de su poderdante don Teodoro García García, mayor de edad, soltero, industrial y vecino de Condado de Valdivielso, a fin de que por ésta se le habilite de los fondos necesarios para atender al pago de las costas y gastos originados en el juicio de mayor cuantía sobre disolución de sociedad que promovió en este mismo Juzgado, contra don Aniceto García García, habiendo acordado, en providencia de esta fecha, sacar a pública subasta por primera vez, por el precio de su tasación, los siguientes bienes inmuebles embargados al deudor don Teodoro García García:

1. La mitad indivisa de un pajar, sito en el pueblo de Condado de Valdivielso, Ayuntamiento de Merindad de Valdivielso, Barrio de la Calle, que linda norte, José Alonso; sur y este, el mismo y oeste, calle. Tasada en seis mil pesetas.

2. La quinta parte indivisa de una cochera, sita en el mismo pueblo de Condado, al barrio de San Pedro, de nueva construcción, linda norte, con terreno propio; sur, camino; este, José Prado y oeste, carretera. Tasada en doce mil pesetas.

3. Una finca rústica en jurisdicción de Condado, al sitio de Palomar, de cinco celemines o veintiún áreas ochenta centiáreas, linda norte, Bonifacio Fernández; sur, arroyo; este, Daniel Armiño y oeste, camino. Tasada en cuatro mil quinientas pesetas.

4. Otra finca rústica en Condado y sitio de Cobato, de un

celemin, o cinco áreas treinta y seis centiáreas, linda norte, erial; sur, Baltasar González; este, camino y oeste, Narciso Alonso. Tasada en quinientas pesetas.

5. Otra finca rústica en el mismo pueblo y sitio de Cerezos Duros, de cuatro celemines, o veintiún áreas cuarenta y cuatro centiáreas, que linda norte, Venancio González; sur, Aureliano Alonso; este, Máximo Alonso y oeste, Narciso Alonso. Tasada en dos mil pesetas.

6. Otra finca rústica en el mismo pueblo, al sitio del Ollano, de cuatro celemines, o cuatro áreas cuarenta y cuatro centiáreas, linda norte, Rafael Alonso; sur, carretera; este Lorenzo López y oeste, erial. Tasada en dos mil pesetas.

7. Otra finca rústica en el mismo pueblo y sitio de Valdelaina, de dos celemines o diez áreas sesenta y dos centiáreas, linda norte, Vicente Díaz; sur, erial; este, Basilio Díaz y oeste, camino. Tasada en mil pesetas.

8. Otra finca rústica en el pueblo de Toba, al sitio del Barco, de cuatro celemines o veintiún áreas cuarenta y cinco centiáreas, linda norte y oeste, Tomás García; sur, Eustaquio López Linares; y este Isaac Sedano. Tasada en dos mil pesetas.

Señalándose para que esta subasta tenga lugar el día 25 de noviembre próximo, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia de Villarcayo, previniéndose a los licitadores:

Primero. Que el tipo del remate es el del precio de tasación dado a cada finca, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de este tipo.

Segundo. Que el deudor no ha presentado los títulos de propiedad de las fincas, quedando a cargo del rematante el suplir esta falta, practicando las diligencias necesarias para su ins-

cripción en el Registro de la Propiedad.

Tercero. Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente el diez por ciento del indicado tipo, sin cuya consignación no serán admitidos.

Dado en Villarcayo, a veintidós de octubre de mil novecientos sesenta y tres.—El Juez, Julio Selva Ramos.—El Secretario, (ilegible).

4.603.—D-368'20

San Sebastián

Don Julián Serrano Puertolás, Magistrado Juez de Primera Instancia número dos de San Sebastián y su partido,

Por el presente edicto, hago saber. Que en este Juzgado de mi cargo se tramita prevención de abintestado de oficio y pieza separada de declaración de herederos por fallecimiento de don Enrique Vidal Munárriz, nacido en El Ferrol del Caudillo, de 61 años de edad, hijo de Joaquín y de María, soltero, que falleció en Contreras (Burgos), el día 17 de junio de 1955, General de División, Gobernador Militar que fue de esta provincia, últimamente Jefe de la División 52 de Montaña.

Han aparecido como parientes para reclamar la herencia, José Manuel Isolino Prieto Vidal, José Manuel, Basilisa, Eudisia Vidal Ferreiro, Enriqueta Vidal Salgado, Dolores Leonor Prieto Vidal, Obdulia Vidal Salgado, Eloy Vidal Salgado, María Herminia Prieto Vidal y María Eudisia Pía Vidal Ferreiros, todos ellos en calidad de primos, sin que hasta la fecha pueda precisarse el grado de parentesco con el causante.

Lo que se hace público a fin de que los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia, comparezcan a reclamarla dentro del término de veinte días.

Dado en San Sebastián, a veinticuatro de julio de mil novecientos sesenta y tres.—El Magistrado Juez, Julián Serrano.—El Secretario, Manuel Santillana. 4.598.—D-140'15

ANUNCIOS OFICIALES

Jefatura de Obras Públicas de Burgos

Expropiación forzosa

EDICTOS

En el expediente de expropiación forzosa núm. 1-62, instruido con motivo de las obras del grupo 135 en la carretera nacional N-1 de Madrid a Irún, y entre los puntos kilométricos 294,390 y 314,064, término municipal de Santa María Ribarredonda, por resolución de esta Jefatura de Obras Públicas de Burgos, de fecha 30 de agosto de 1962, fue declarada la necesidad de ocupación de 0,99 áreas de terreno, destinado al cultivo de cereal, propiedad de don Abundio Alonso; 0,77 áreas del mismo cultivo, propiedad de don Adolfo Sanz; de 2,45 áreas del mismo cultivo, propiedad de don Heliodoro Moreno; de 2,16 áreas del mismo cultivo, de don Prudencio García; de 2,65 áreas, del mismo cultivo, de don Arsenio Urbina; de 0,81 áreas, de don Félix Gómez; de 3,55 áreas, de doña Gertudis Alonso, de todos los cuales se desconoce el domicilio.

Y para que sirva de notificación a los citados propietarios, y en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 20, párrafo 4.º, del Reglamento para ejecución de la Ley de Expropiación forzosa, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, expido el presente en Burgos, a veinticinco de octubre de mil novecientos sesenta y tres.—El Ingeniero Jefe, (ilegible).

En el expediente de expropiación forzosa núm. 2-62, instruido con motivo de las obras del grupo 135 en la carretera nacional N-1 de Madrid a Irún, y entre los puntos kilométricos 294,390 y 301,650, término municipal de Villanueva de Teba, por resolución de esta Jefatura de Obras Públicas de Burgos, de fecha 3 de septiembre de 1962, fue declarada la necesidad de ocupación de 1,39 áreas de terreno destinado al cultivo de cereal, propiedad de don Luis López; de 1,53 áreas de terreno, destinado al mismo cultivo, propiedad de don Abundio Ruiz; de 0,76 áreas de terreno, también destinado al mismo cultivo, propiedad de don Alejandro Bayona; de 9,00 áreas de terrenos, destinados al mismo cultivo, propiedad de don Francisco Pérez; de 1,47 áreas de terreno destinado al cultivo, propiedad de don Arsenio Osúa; de 1,03 áreas de terreno destinado al mismo cultivo, propiedad de don Bruno Lozares, y de 2,97 áreas, también destinadas al mismo cultivo, propiedad de don Tomás Castillo, de todos los cuales se desconoce su domicilio.

Y para que sirva de notificación a los citados propietarios, y en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 20, párrafo 4.º del Reglamento para ejecución de la Ley de Expropiación forzosa, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, expido el presente en Burgos, a veinticinco de octubre de mil novecientos sesenta y tres.—El Ingeniero Jefe, (ilegible).

Comisaría de Aguas del Ebro

NOTA-ANUNCIO

Don Basilio Condado González, vecino de Cigüenza, Merindad de Castilla la Vieja (Burgos), comparece ante esta Comisaría de Aguas y solicita la legaliza-

ción de un pozo en la zona de Policía de Cauces, del río Nela, con destino a riegos. Acompaña croquis explicativo de la situación del mencionado pozo.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que cuantos se consideren perjudicados por esta petición puedan dirigir, por escrito, las reclamaciones que estimen pertinentes, ante esta Comisaría de Aguas del Ebro, o bien ante la Alcaldía correspondiente, dentro del plazo de 20 días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente nota en el Boletín Oficial de la provincia, a cuyo efecto estará de manifiesto el expediente en esta Comisaría de Aguas, en Zaragoza, General Mola, 28, durante las horas hábiles de oficina, en el plazo indicado.

Zaragoza, 17 de Octubre de 1963.—El Comisario Jefe, Juan Reguart.

4.551—D-100'10

NOTA - ANUNCIO

El Alcalde - Presidente del Ayuntamiento de Pradoluengo (Burgos), comparece ante esta Comisaría de Aguas del Ebro, en solicitud de legalización y autorización de las obras que por dicho Ayuntamiento, y a través de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, se están realizando para encauzamiento y cubrimiento del río Pradoluengo a su paso por dicha localidad.

Acompañan proyecto suscrito por el Ingeniero de Caminos don Eladio Martínez Mata, en Burgos y 1962.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que cuantos se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante esta Comisaría de Aguas, en el plazo de 20 días, o bien ante la Alcaldía correspondiente, a partir de la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de la provincia de Burgos, a cuyo efecto estará de manifiesto el expediente en las oficinas de esta Comisaría, y en ho-

ras hábiles, durante el tiempo indicado (General Mola, 28).

Zaragoza, 23 de octubre de 1963.—El Comisario Jefe, por delegación, G. Guedea.

4.611—D-110'15

NOTA - ANUNCIO

Don Alberto Bárcena López y don Manuel Gómez Parte, han solicitado autorización para extraer arena en las márgenes del pantano del Ebro, en término municipal de Arija (Burgos), a cuyo fin han presentado "proyecto de instalación de cribado de áridos", suscrito por el Ingeniero de Caminos don Manuel García del Valle, en agosto de 1963.

La maquinaria a instalar consiste, esencialmente, en un transportador de cinta, fijo, que alimentará una criba vibratoria, con capacidad para 10 metros cúbicos por hora. Una vez clasificado el material, pasará a una cinta transportadora giratoria que permitirá formar cinco montones de 15 metros cúbicos cada uno, con diferentes tamaños de árido.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que cuantos se consideren afectados por esta petición puedan dirigirse, por escrito, haciendo las alegaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas del Ebro o bien ante la Alcaldía correspondiente, en el plazo de 20 días naturales y consecutivos, a partir de la fecha de publicación de esta nota-anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia. A dicho efecto y en horas hábiles, durante el tiempo indicado, estarán de manifiesto el expediente y proyecto en las Oficinas de esta Comisaría, General Mola, 28.

Zaragoza, 21 de octubre de 1963. — El Comisario Jefe de Aguas, J. Reguart.

4.612—D-134,15

ANUNCIOS PARTICULARES

Ayuntamiento de Camaleño (Santander)

Anuncio de subasta

Publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia de Santander, número 120, rectificado en el número 124, tendrá lugar en la casa consistorial de Camaleño (Santander), el próximo día 5 de noviembre, a partir de las diez de la mañana, 18 subastas de aprovechamientos forestales de entidades menores de este término consistentes en un total de 1.038 robles y 1.163 hayas, con un precio base de 638.400 pesetas, y 793.000 pesetas, respectivamente.

Apertura de pliegos: Día 5 de noviembre, a partir de las diez de la mañana.

Presentación: Secretaría del Ayuntamiento hasta las 14 horas del día cuatro.

Informes: Secretaría del Ayuntamiento.

Camaleño, 22 de octubre de 1963.—El Alcalde, (ilegible)

4.582.—D-82'10

CAJA DE AHORROS del Círculo Católico de Obreros de Burgos

Por el Titular de la Libreta de Ahorro núm. 1.465, de la Agencia Villadiego, don Angel Martínez Gómez, ha sido solicitado de la misma, por extravío del original, plazo para oponerse quince días.

En Burgos, a 24 de octubre de 1963.

4.606 — D - 33'60

Por el titular de la Libreta de Ahorro núm. 1.165, de la Agencia de Sotopalacios-Ubierna, don Antonio Gallo Llano, ha sido pedido un duplicado de la misma, por extravío del original, plazo para oponerse quince días.

En Burgos, a 24 de octubre de 1963.

4.605.—D-27'60